

274



mente la Sesión a las 11:44 am.

~~Antonio Mejia~~ ~~Javier Mejia~~

~~Olvin Saul Bonilla M.~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

ACTA # 09

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día martes diecisiete de Mayo del año 2022, presidió el acto el Señor Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza García y con la asistencia del vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los regidores por su orden: Olvin Saul Bonilla Marguez, Yesenia Marcia Padilla, Briona Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licono Hernandez, Mirian Solema Ventura Espinalas, Jose Neriz Barrera Cabrera, por ante la Secretaria de Oficina que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

- 1: Comprobación del Quorum
 - 2: Apertura de la Sesión
 - 3: Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.
 - 4: Oración a Dios
 - 5: Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior
 - 6: Correspondencia
 - 7: Solicitud de Dominios Planos.
 - 8: Presentación de Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos por Alzas.
 - 9: Asuntos Varios
- Primero => El Señor Alcalde Municipal procedio

copión



a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

Segundo => Una vez comprobado el Quorum el Sr. Alcalde Municipal declaró la Sesión a las 12:45 pm.

Tercero => La Secretaria dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Cuarto => Oración a Dios dirigida por el Sr. Carlos Zelaya.

Quinto => La Secretaria dio lectura al Acta #8 con fecha 29 de abril, la que fue discutida y aprobada con la siguiente observación: Que en los trasposos entre asignaciones presupuestarias se especifique más detallado el nombre de la comunidad ya que algunas tienen el mismo nombre.

Sexto => La secretaria dio lectura a una nota enviada por la Jefe de Control Tributario para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el Artículo 1.- Conceder Amnistía Tributaria Municipal, en todas las municipalidades del país hasta el 31 de Julio del 2022, para el pago de intereses multas y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial esté acumulada al 31 de marzo del año 2022, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas, puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el periodo de vigencia del presente decreto de Amnistía Tributaria Municipal, de conformidad con lo establecido en el mismo.

autorizando a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pagos, siempre que no sean mayores de un año.

De igual manera, las Municipalidades que así lo dispongan, pueden otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la deuda, beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva individualmente.

= La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar el decreto emitido el 7 de mayo del presente año de la Amnistía Tributaria Municipal acuerda solo



dar el beneficio de Amnistía que otorga el Gobierno. = La Secretaria dio lectura a una Nota enviada por el Departamento Municipal de Justicia. Ordenanza. CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal crear y derogar los instrumentos normativos, locales y dictar todas las medidas necesarias de acuerdo con la autonomía municipal y apegado a ley. CONSIDERANDO: La cantidad de casos de IDENITUE que se producen por la falta de asro de Solares, Cementerios y Fajinas que no han sido limpiados y están sirviendo de criaderos de zancudos como de otros vectores transmisores de enfermedades. CONSIDERANDO: Que debido a las muertes que ha causado el IDENITUE en el país. CONSIDERANDO: Lo establecido en la ley de Policía en los artículos 152 inciso 3 de esta ley. **IPOR LO TANTO, APRUEBA LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL: SE ORDENA:** a todas las Fuerzas Vivas y Vecinos de este Municipio a realizar la limpieza de Solares, Cementerios, Fajinas y derecho de vía, de manera inmediata. **EL INCUMPLIMIENTO:** a esta ordenanza se procederá a sancionar a los propietarios de bienes conforme a lo establecido por la Honorable Corporación Municipal, que estipula una multa de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) por primera vez y L. 2,500.00 (Dos mil Quinientos Lempiras) por reincidencia, dicha ordenanza entra en vigencia a partir del día 17 de mayo del año 2022.

Septimo => La secretaria dio lectura a una Solicitud presentada por la señora Silvia Leticia Cuellar, Contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal después de revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho Solar, autorizo al jefe de Catastro para que practique su inspección y



medida. = se dio lectura a otra solicitud presentada por la Señora Hermelindo Alfaró Bonilla, Contrae a pedir a lo Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Arriba, San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal despues de revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho solar, autorizo al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

ACTA ⇒ El Señor Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Por Alzas.

I- Ingreso a Ampliarse

Imp	Clas	Cont	Sub	Art	Descripción	Monto
11.7.1.01.01.00					Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura y pesca	L. 17,958.80
11.7.1.02.03.00					Tiendas (Calzado, Vestuario)	1,169.49
11.7.1.02.25.00					Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	186.30
11.7.1.02.30.00					Billares	342.02
11.7.1.02.37.00					Venta de productos Lácteos.	277.90
11.7.1.03.70.00					Comedores	8,111.70
11.7.1.03.11.00					Parques y lugares de recreo.	1,918.90
11.7.1.03.26.00					Hotels	64.80
11.7.1.03.28.00					Talleres de Servicio	1,260.54
11.7.1.03.36.00					Servicios de café net a internet.	124.20
11.7.1.97.01.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria.	70.82
11.7.1.97.02.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Comercio	3,346.98
11.7.1.97.03.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicio.	60.63
11.7.1.98.01.00					Recuperación de Mera de Implos a establecimiento Indus- ^{tria}	345.00
11.7.2.96.01.00					Recargos generados por atraso en el pago del implo sobre Bienes inmuebles Urbanos.	2,862.15
11.7.2.97.01.00					Intereses generados por atraso en el pago de implos sobre bienes inmuebles urbanas	17,851.89
11.7.3.96.00.00					Recargos generados por atraso en el pago de implos sobre ingresos personales.	195.13
11.7.4.01.02.00					Arena	8,000.00
12.5.99.02.07.00					Inspección de Terrenos.	400.00
12.5.99.02.34.00					Permisos de Construcción	86,800.00
12.5.99.03.02.00					Por la presentación de declaraciones juradas tardias	4,026.95
15.2.19.97.05.00					Recuperación de mera por servicio de ten de asco.	4,100.00

278



Total Ingresos

L. 159,473.60

II - Objetos del Traspaso o Ampliarse

Proy	Sub-Proy	Proy-Ecto	Acti-vidad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
03	00	000	001	000	29100	15-03 -01	Ceremonial y protocolo	L. 24,473.60
03	00	000	001	000	31110	15-03 -01	productos alimenticios y bebidas	40,000.00
03	00	000	001	000	34400	15-03 -01	Manos y Camaras de aire.	15,000.00
03	00	000	001	000	35610	15-03 -01	Kerosolina	20,000.00
03	00	000	001	000	35620	15-03 -01	Diesel	30,000.00
							Todos Por Lo Paz	
							Cultura	
12	01	000	001	000	54200	15-03 -01	Subsidios a actividades culturales.	30,000.00
							Total Egresos	L. 159,473.60

El que fue aprobado por unanimidad por todos los Regidores.
 (INDIVIDUO =>) = El Sr. Alcalde Municipal presento a la
 Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre asig-
 naciones Presupuestarias.

I.- Monto Debito

Proy	Sub-Proy	Proy-Ecto	Acti-vidad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Actividades Centrales	
01	00	000	003	000	11520	11-001 -01	Decimo Cuarto mes	L. 3,417.00
							Total Ingresos.	L. 3,417.00

II.- Monto Credito

Proy	Sub-Proy	Proy-Ecto	Acti-vidad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Unidades de Apoyo Municipal	
04	00	000	004	000	11520	11-001 -01	Decimo Cuarto mes.	L. 3,417.00
							Total Egresos.	L. 3,417.00

El que fue aprobado por todos los Regidores. de la
 Corporación Municipal.



INDIVIDUO ⇒ Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Patronato de Barrio El Cerro y tomó la palabra el Sr. Santos Jimenez para solicitar la ayuda de un proyecto de Energía Eléctrica para su barrio.

= El Sr. Alcalde Municipal sugiere que hay que actualizar los planos ya que los que tienen ya son obsoletos y son necesarios para comenzar a gestionar el proyecto.

= Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal personas que viven arriba de las antenas para solicitar los terrenos donde actualmente tienen sus viviendas.

El Regidor Neriz Barrera Cabrera agregó que hay que ver para que solicitan dicho terreno y que hay que investigar a quien pertenecen, antes de tomar una decisión. El Sr. Alcalde sugiere realizar las investigaciones correspondientes para saber a quien pertenecen dichos terrenos, y que si fueran tierras Municipales la Corporación esté en toda disposición de ayudarlos, siempre y cuando se mantenga el orden. = El Regidor

Olán Saul Bonilla Márquez comentó que San Antonio de la Cuesta tiene un título y si estos terrenos entran en ese título estas personas tendrían que entenderse con el Patronato de San Antonio de la Cuesta. = El regidor Javier Antonio

Mejía expresó que al tener una respuesta a quien pertenecen dichos terrenos la Corporación Municipal apoye estas personas ya que son de escasos recursos económicos, pero con un amparo que no puedan vender estos terrenos. = El Regidor

Iblán Isai Marcia Marcia sugirió que como Corporación Municipal deben analizar a que personas se les dará un terreno, porque hay personas que hacen negocio con estos terrenos. = Por lo tanto la Honorable Corporación acordó

que se hagan las investigaciones a quien pertenecen los terrenos y enviar a los encargados de Catastro para

que realicen la inspección. = Se contó con la presencia del Sr. Oscar Wilberto Maldonado para solicitar a la Honorable Corporación Municipal permiso para vender 2 solares en San Antonio de la Cuesta, expresando

copias.



que la dueña de dichos solares es su hermana la Sra. Santos Melania Maldonado que ha vendido siete solares y todavía tiene dos, a la venta, por lo que solicita que el departamento de Catastro realice las medidas correspondientes.

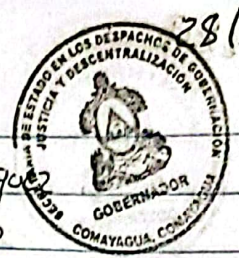
= El Señor Alcalde explica que cuando son más de cinco solares el plan de arbitrios establece algunos requisitos que se deben cumplir, como ser agua, Luz y las calles con las medidas correspondientes y sugiere al solicitante buscar una nota del patronato donde ellos aprueban el pago de agua potable a dichos solares y que el departamento de Catastro realice la inspección y de el dictamen si cumple con los requisitos establecidos en el plan de arbitrios.

= El Regidor José Neviz Barrera Cabrera sugirió que como Corporación Municipal deben analizar el tema de las lotificaciones, ya que hay personas que venden uno o dos solares de forma esporádica, mientras que el que tiene dos o tres manzanas de terreno y los destina para lotificar esto debe cumplir con lo establecido en el plan de arbitrios.

= Se presentó la Contadora Municipal Andrea Díaz para hacer entrega del informe de Rendición de Cuentas a cada uno de los Regidores. El Señor Alcalde Municipal nombro a la secretaria Fani Odell Marcia para manejo de la Caja chica de la Alcaldía Municipal.

= El Regidor Javier Antonio Mejía en cuanto al tema de la Ordenanza enviada por el departamento de Justicia refirió que si se acuerda una multa de nada sirve si la ley no se aplica, ya que eso está pasando con el problema de los areneros. y que se debe de tener una persona capaz de resolver los problemas que se presentan.

El Regidor Ibraín Isai Marcia agrega que el problema con los areneros no es fácil y sugiere que debería ser un trabajo en equipo para frenar



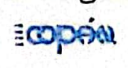
el problema = El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez
Opino que se pueden aprobar leyes pero si no
se aplican de nada sirve, ya que la persona encarga-
da tiene que saber enfrentar y resolver los proble-
mas que se presenten. El Señor Alcalde agregó que
se delegara funciones a quien corresponde para ayudar
a resolver los problemas antes mencionados.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez, hace una obser-
vación de una ampliación de Q. 100,000. del proyecto de la Igle-
sia de Buena Vista que se ve reflejada en la rendición de
Cuentas, la cual fue aclarada en el mismo momento. al
igual sugirió que como Corporación Municipal están en
el deber de velar por el bienestar de San Jerónimo y
que el problema con el Rio Chorone es delicado ya
que la represa que se instalo ha venido a dañar a
los productores de la zona baja ya que por las condicio-
nes del agua sucia no se pueden regar los cultivos, y
que ya se derogo los artículos que le daban derechos a
estas empresas y si esta derogación es de beneficio para
el Municipio hay que hacer algo, ya que los vecinos de
San Jerónimo son primero. = El Señor Alcalde Municipal

agregó que ya se tiene un informe sobre las condiciones del
Rio Chorone y que se estaba llevando a cabo una reunión
con la empresa INVERSA para buscar solución al problema
y que la prioridad del agua es el consumo humano y por
ultimo los Fines Industriales. = El Regidor Javier Antonio

Mejia Tomó la palabra para informar que hay un señor
que ha colocado un Rotulo en la Poza Azul Prohibiendo
Bañar y sacar arena en dicho lugar y que siempre ha
sido un lugar donde la gente ha ido a Recrearse.

El Señor Alcalde Municipal manifestó que se enviara al encargado
de Catastro para que inspeccione el lugar. El Señor Alcalde
informo que se están haciendo gestiones para traer una
agencia Bancaria al municipio. El Regidor Olbin Bonilla
Marquez comentó que se tiene que regular los permisos de





Operación de los Agentes de Bancos ya que no están pagando un permiso para operar.

El Señor Alcalde informo que la Municipalidad trabaja con Banpais, ya que a este depositan las transferencias, luego Banpais traslada los Recursos a Banrrural cobrando una Comisión por dicho traslado y cancelava sus cuentas de Banrrural. = Una vez desarrollada la agenda de Sesión el Señor Alcalde levanta Oficialmente la Sesión siendo las 3:50 pm.

~~Handwritten signature~~ Javier Mejía

~~Handwritten signature~~ Owin Saul Bonilla M.

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~



Con la observación de en la solicitud de los dominios Plenos que no diga que se leyeron documentos del Predio, sobre lectura.